



U/E

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0364-2013-GRA/PRES

Ayacucho; 07 MAYO 2013

VISTOS:

El Oficio N° 602-2013-GRA/GG-GRI-SGO, Decreto N° 1922-13-DOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 1688-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 020-2013-GRA-OSRS/LJCC-RO, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en 08 folios y 01 anillado en un total de 108 folios, sobre la solicitud de Aprobación de la Ampliación de Presupuesto N° 01 de la META: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CCEPALLA TALAVADO, DISTRITO DE PAUCARAY PROVINCIA DE SUCRE – AYACUCHO", la misma que viene siendo ejecutada a partir del 21.03.12 bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones Modificado 2012, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, el monto de S/ 1'487,165.24 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cinco con 24/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CCEPALLA TALAVADO, DISTRITO DE PAUCARAY PROVINCIA DE SUCRE – AYACUCHO", bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 300 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 020-2013-GRA-OSRS/LJCC, el residente de obra, solicita la ampliación presupuestal, el Supervisor de Obra, opina favorable a la Ampliación Presupuestal N° 01 por las siguientes causales: Variación de costos, porque la ejecución y la evaluación se realizó con los costos del expediente técnico del 2009, que a la fecha tiene una fuerte variación especialmente en lo que se refiere a la perforación y voladura de rocas, alquiler de maquinarias, combustibles, agregados y otros materiales; por lo que solicitan aprobar la Ampliación de Presupuesto N° 01, por el monto de S/. 562,810.82 (Quinientos sesenta y dos mil ochocientos diez con 82/100 Nuevos Soles), que representa una incidencia de 37.84 % del presupuesto total de S/ 1'487,165.24 de la Meta: "Mejoramiento y Ampliación de la Carretera Ccepalla Talavado, Distrito de Paucaray Provincia de Sucre – Ayacucho". Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 602-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 1922-13-DOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto N° 1688-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;



Estando,

A lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Presupuesto N° 01 por el monto de S/. 562,810.82 (Quinientos sesenta y dos mil ochocientos diez con 82/100 Nuevos Soles) de la **META: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CCEPALLA TALAVADO, DISTRITO DE PAUCARÁY PROVINCIA DE SUCRE - AYACUCHO"**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, Oficina Sub Regional de Sucre, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



ABOG. VALERY ZHON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

0970